



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/44/277 ✓
E/1989/82
31 de mayo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar*
INFO.ME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario de
sesiones de 1989
SOBERANIA PERMANENTE SOBRE LOS
RECURSOS NACIONALES EN LOS
TERRITORIOS PALESTINOS Y OTROS
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

Prácticas comerciales israelíes en los territorios palestinos ocupados

Informe del Secretario General

1. Sobre la base de una nota del Secretario General (A/43/432-E/1988/68) relativa a los progresos alcanzados en la aplicación de la decisión 40/432 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1985, y la resolución 1987/87 del Consejo Económico y Social, de 8 de julio de 1987, el Consejo, por su resolución 1988/65, de 28 de julio de 1988, pidió al Secretario General que acelerara la preparación del informe que se había solicitado sobre las prácticas comerciales de las autoridades de ocupación israelíes en los territorios palestinos ocupados y sobre las prácticas financieras y comerciales de las autoridades de ocupación israelíes en el Golán árabe sirio ocupado, y que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre la aplicación de la resolución.
2. Como parte de su programa de trabajo de 1988, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) realizó un estudio a fondo del comercio exterior palestino en los territorios ocupados por Israel. En el estudio se examinó el papel del comercio y los servicios en el fomento del desarrollo económico palestino, la evolución del sector del comercio exterior, los factores más importantes que afectaban el comercio exterior de los territorios, incluidas las políticas y prácticas y las limitaciones estructurales, las posibilidades de expansión y la diversificación del comercio exterior en los territorios, así como

* A/44/50/Rev.1.

A/44/277
E/1989/82
Español
Página 2

las políticas y medidas necesarias para el desarrollo a largo plazo del comercio exterior palestino. En el anexo que figura a continuación se incluyen las principales conclusiones y recomendaciones sobre el comercio exterior de los territorios palestinos ocupados (UNCTAD/ST/SEU/7), que se presentaron a la Junta de Comercio y Desarrollo en la primera parte de su 35° período de sesiones, celebrado en septiembre de 1988 (TD/B/1183 y Corr.1).

Anexo

EL COMERCIO EXTERIOR DE LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS*

I. EL PAPEL DEL COMERCIO EN LA ECONOMIA PALESTINA

A. Evolución del comercio

1. El comercio ha desempeñado un importante papel en la economía de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza antes de la ocupación israelí y después de ésta. En 1965-1966, las exportaciones e importaciones constituyeron alrededor del 50% del producto nacional bruto (PNB), y en 1975 se elevaron al 77% para descender al 62% en 1986. La parte correspondiente al comercio en el producto interno bruto (PIB) aumentó de 54% en 1965-1966 a 105% en 1975, para disminuir a 81% en 1986 con importaciones que aumentaron rápidamente hasta representar casi dos terceras partes del comercio exterior total. Este grado tan elevado de "apertura" ha hecho que la economía de los territorios ocupados sea vulnerable a fuerzas económicas y políticas externas. La falta de una autoridad central y la incapacidad para negociar y obtener beneficio de los acuerdos internacionales sobre comercio y financiación han aumentado aún más la vulnerabilidad del comercio de los territorios. Su contribución potencial a la economía interna ha sido limitada por una variedad de restricciones impuestas principalmente bajo la ocupación. La relativa "libertad de elección" en el comercio de que disfrutaban los territorios fue destruida como consecuencia de la ocupación a partir de 1967. Por consiguiente, el resultado neto ha sido la aparición de pautas y relaciones de intercambio que son claramente desfavorables para los territorios.

2. Desde 1967 los territorios ocupados han sido progresivamente llevados a formar una estrecha relación comercial con Israel. El cierre de mercados tradicionales ha colocado a los territorios en una casi total dependencia de Israel, en relación tanto con las exportaciones como con las importaciones. Desde una posición de comercio nulo con Israel hasta 1967, en 1970 el 46% de las exportaciones palestinas se destinaban a Israel y el 84% de las importaciones se originaban en este país (ambas en función de su valor), dando lugar así a un déficit de 54 millones de dólares a/. En 1986, el 73% de las exportaciones de los territorios iban dirigidas a Israel. Por otra parte, la proporción de las importaciones palestinas procedentes de Israel acusó un lento aumento, situándose en el 90% en 1986. Sin embargo, en cifras absolutas, las importaciones procedentes de Israel durante el período de la ocupación se hicieron más de 9,5 veces mayores entre 1970 y 1986, y llegaron a casi 800 millones de dólares en 1986. por consiguiente, el déficit de los territorios en el comercio de mercancías con Israel se acrecentó durante los dos decenios de ocupación, y fue de 523 millones de dólares en 1986. Si a esto se añade el déficit con otros países, el déficit del comercio de mercancías de los territorios con Israel y a través de este país (sin incluir a Jordania), se cifró

* Publicado anteriormente con la signatura TD/B/1183 y Corr.1, segunda parte, párrs. 55 a 116.

en más de 600 millones de dólares en 1986, o sea el 40% del PIB y el 30% del PNB de ese año. Este déficit fue cubierto por ingresos de factores derivados de la exportación de mano de obra a Israel y también, en parte, por el excedente (de unos 90 millones de dólares en 1986) mantenido en el comercio de mercancías con Jordania, así como por transferencias del resto del mundo. En contraste con esto, la política israelí de aprovecharse de los bajos salarios de la mano de obra palestina le ha permitido a este país limitar los costos de producción y crear un mercado en los territorios para sus propios productos subvencionados. Esto ha conducido a una mayor dependencia respecto de Israel en cuanto a exportación de mano de obra y, por consiguiente, a una menor capacidad de los territorios en lo relativo a la producción interna y la exportación de mercancías.

B. Composición del comercio

3. Aun cuando la agricultura sigue siendo el principal puntal de la economía de los territorios, el valor de sus exportaciones disminuyó de 107 millones de dólares en 1977 a 75 millones de dólares en 1986. La proporción de los productos agrícolas dentro de las exportaciones totales ha disminuido del 42% en 1977 al 19% en 1986. Esta disminución de la capacidad exportadora del más amplio sector de la economía tiene graves consecuencias para el futuro papel del comercio en el crecimiento y el desarrollo de la economía palestina.

4. La distribución por mercados de las exportaciones agrícolas indica el papel histórico desempeñado por Jordania y otros países árabes en la absorción de las exportaciones de mercancías palestinas. A partir de 1980, una media anual del 54% de las exportaciones agrícolas se dirigieron a Jordania y, a través de este país, a otros mercados árabes. Sin embargo, el valor de las exportaciones agrícolas a Jordania y por conducto suyo muestra una tendencia descendente desde 1977, reflejando la baja tanto de las cantidades como de los precios. Buena parte de esta tendencia puede atribuirse a la recesión económica general de la región, a políticas encaminadas a sostener los sectores agrícolas internos de países árabes y a la entrada de nuevos competidores en los mercados tradicionales de las exportaciones palestinas. En el decenio de 1980, Israel importó una media anual de 44% (36 millones de dólares) de las exportaciones agrícolas palestinas.

5. Las importaciones agrícolas pasaron de 89 millones de dólares en 1977 a 130 millones en 1986. En sí mismo, esto no constituye necesariamente un fenómeno inesperado, considerando que estos territorios no han sido autosuficientes en algunos artículos, especialmente los productos de primera necesidad. Las importaciones de alimentos han crecido de tal manera que el excedente en el comercio agrícola de que disfrutaban los territorios hasta 1982 se ha convertido en un importante y creciente déficit, equivalente a 55 millones de dólares en 1986. La casi totalidad de las importaciones de alimentos provienen de Israel; éstas no sufren ninguna restricción y compiten directamente con la producción interna de los territorios.

6. Entretanto, no obstante este crecimiento de las importaciones, se han acumulado excedentes de algunos tipos de productos agrícolas internos sin que existan mercados adecuados para absorberlos. Al no contar con asesoramiento de

carácter general ni con orientación sobre mercados, los agricultores han tendido a imitarse unos a otros en la selección y producción de cultivos, especialmente los tradicionales. Han logrado aumentos de productividad en ciertos cultivos, sin que haya aumentado proporcionalmente el volumen de los mercados, tanto internos como externos, para los productos de los territorios. Las limitaciones impuestas a la comercialización agrícola han impedido a la agricultura palestina distribuir y racionalizar la producción entre la demanda interna y la externa, y procurar alcanzar al mismo tiempo un mayor grado de autosuficiencia en relación con ciertos alimentos.

7. En lo que se refiere a la industria, la situación no parece más prometedora. Los productos industriales constituyen el grueso de las exportaciones de los territorios. Las exportaciones industriales han crecido de manera significativa durante el último decenio, pero la mayor parte de este aumento se ha dirigido a Israel, que en 1986 absorbió más del 80% del total de las exportaciones industriales. Buena parte de estas exportaciones está formada por productos manufacturados cambiados por productos semiacabados en virtud de acuerdos de subcontratación concertados entre empresas israelíes y productores palestinos. El resto de las exportaciones industriales está formado por la producción tradicional (aceite de oliva, otros aceites vegetales, productos lácteos, jabón y materiales de construcción), que han continuado saliendo a través de Jordania.

8. Puede inferirse que el comercio de productos industriales de Palestina depende en alto grado de un solo mercado que comprende determinados procesos de producción, cuya escala supera ampliamente la producción y el rendimiento del sector industrial autóctono. El sector de las exportaciones industriales de los territorios se ha convertido en la práctica en un enclave externo del sector industrial israelí, donde se realizan tareas de gran densidad de mano de obra con salarios bajos, que requieren menos aptitudes técnicas y administrativas. Esto permite a las industrias israelíes dedicarse cada vez más al desarrollo de nuevas actividades tecnológicamente orientadas y de gran densidad de capital que dan lugar a procesos industriales de mayor valor añadido con los que Israel puede obtener considerables beneficios en divisas. Este sistema proporciona, si acaso, limitados beneficios a la economía de los territorios e impide el desarrollo de procesos complementarios, de vínculos y de la integración dentro del sector industrial palestino.

9. Durante la mayor parte del período de ocupación, Israel ha proporcionado cerca del 90% de las importaciones industriales palestinas, con un valor en rápido aumento que llegó a 665 millones de dólares en 1986. Una parte apreciable de estas importaciones está constituida por productos semiacabados destinados a su elaboración en los territorios para ser luego reexportados a Israel, como ya se dijo. Las importaciones restantes comprenden una serie de artículos de consumo, algunos de los cuales compiten con la producción palestina local. Cerca del 10% de las importaciones industriales de los territorios tienen su origen en otros países y entran por puertos israelíes. El valor de las importaciones industriales procedentes del extranjero ha aumentado de 40 millones de dólares en 1977 a 81 millones de dólares en 1986. Del total de las importaciones industriales de los territorios, alrededor del 1%, o sea unos 11 millones de dólares, tuvieron su origen en Jordania o pasaron por este país en 1986. Entre estas importaciones figuran aceites comestibles, productos lácteos, papel, productos textiles y metales destinados a ser elaborados y reexportados.

/...

II. FACTORES QUE AFECTAN AL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR PALESTINO

A. Políticas y prácticas israelíes

10. El deficiente rendimiento del comercio de los dos sectores económicos más importantes que han sido brevemente examinados se atribuye a una amplia gama de factores que reflejan en gran parte las graves restricciones impuestas bajo la ocupación. Las medidas y prácticas de las autoridades israelíes han tenido un efecto amortiguador en la economía de los territorios y en la dinámica de su sector comercial.

1. Restricciones a la producción

11. Más del 52% de la superficie total de los territorios ocupados ha sido sometida gradualmente a la dominación directa israelí. Esto ha hecho que desde 1967 se redujera considerablemente la superficie dedicada a la producción y los cultivos de secano y de cereales. La inevitable declinación de la agricultura de secano se manifestó principalmente en la reducción de la producción de cereales. Aun cuando la superficie de regadío y su productividad aumentaron merced a mejores insumos y técnicas, la producción de conjunto se ha mantenido bastante constante durante el pasado decenio. Esto ha constituido un obstáculo importante que se opone a la expansión del comercio de productos agrícolas.

12. Dos importantes elementos limitativos que han dificultado la expansión e intensificación de los regadíos han sido el agua y el capital. De unos suministros anuales totales de 800 millones de metros cúbicos, a los habitantes palestinos sólo se les permite utilizar 110 millones de metros cúbicos, no obstante el rápido crecimiento de la población, y la cantidad restante queda disponible para que la usen Israel y sus asentamientos en los territorios. A los habitantes de Palestina no se les permite explotar sus recursos hídricos para el desarrollo de su economía. La excavación de pozos profundos sólo se hace en beneficio de los colonos israelíes, haciendo que se sequen los pozos entubados poco profundos, de aldeas palestinas próximas. Por otra parte, el elevado costo del agua dulce ha obligado a los agricultores a mezclar agua salobre con agua dulce procedente de manantiales que ya se venían utilizando antes de 1967. Esto ha conducido también a la producción de ciertos cultivos en detrimento de otros.

13. Una de las más importantes prácticas israelíes, que afectan desfavorablemente a la estructura y la producción industrial de Palestina es la de los acuerdos de subcontratación en los territorios ocupados. Esta práctica ha convertido gran parte de la base industrial de los territorios en una "zona franca" de facto, que funciona en beneficio exclusivo de los productores israelíes. La falta de una autoridad central, de sindicatos y de otros órganos capaces de defender los intereses de los productores y trabajadores palestinos se ha sumado a la serie de anomalías con las que se debate la economía palestina.

14. Otro importante factor que ha afectado desfavorablemente a la economía de los territorios ocupados y ha contribuido a crear un mercado cautivo para la producción israelí es el creciente número de palestinos desempleados y subempleados que se han

visto obligados a aceptar trabajos mal retribuidos en Israel. Junto con la dominación por Israel de la agricultura y la industria palestinas, la contratación de cerca del 40% de la mano de obra palestina en Israel ha reforzado el control israelí sobre el comercio de los territorios y ha acrecentado la vulnerabilidad de su economía.

2. Restricciones financieras

15. La escasez de capital financiero y capital de explotación ha sido otro de los factores limitativos de la agricultura, la industria y el comercio internacional. No existen instituciones financieras especializadas para hacer frente a las necesidades financieras de la agricultura y la industria. La inflación y la incertidumbre en materia de inversiones han complicado aún más este problema para los empresarios. En la esfera del comercio, el papel de las sucursales de bancos israelíes, que fueron en los territorios las únicas instituciones financieras hasta 1986, ha seguido siendo insignificante, particularmente en cuanto a las necesidades de exportación e importación.

16. El empleo de giros en descubierto en sucursales de bancos comerciales israelíes en los territorios tropieza con limitaciones derivadas de reglamentaciones gubernamentales y prácticas bancarias. Además, los deficientes servicios bancarios y los retrasos en la tramitación de las formalidades aduaneras han aumentado el costo de las importaciones y las exportaciones para los comerciantes palestinos. No se conceden incentivos monetarios ni fiscales para reducir el costo de las exportaciones, cosa que podría acrecentar la competitividad del producto de los territorios e incrementar los beneficios del comercio internacional. Tras el reciente levantamiento en los territorios se han impuesto nuevos obstáculos que afectan específicamente a la financiación del comercio exterior, incluyendo una severa restricción de los fondos introducidos en los territorios.

3. Restricciones que afectan a la comercialización

17. Los productos agrícolas e industriales de Israel tienen asegurada su completa protección en los mercados de los territorios ocupados. A la importación de productos israelíes en los territorios no se aplican ni aranceles ni reglamentos no arancelarios. No hay limitación alguna de la cantidad y el tipo de productos israelíes que entran en los territorios ocupados, salvo en el caso de los que contienen una tecnología avanzada y los artículos militares. Muchos de los productos agrícolas e industriales de que se trata están subvencionados a nivel de la producción. En un mercado cautivo en que los productores israelíes obtienen los beneficios de una división del trabajo impuesta unilateralmente, las ganancias procedentes de estas subvenciones van a parar totalmente a los productores y comerciantes israelíes.

18. La producción y comercialización de los productos agrícolas e industriales palestinos están sujetas a reglamentaciones estrictas que comprenden desde licencias a cupos, con numerosas restricciones administrativas. La entrada de

la producción agrícola palestina en Israel y la zona ocupada de Jerusalén oriental está sometida a numerosas restricciones. Se imponen fuertes multas a los agricultores de los territorios que tratan de encontrar una salida para sus productos en Jerusalén oriental y en Israel. Las exportaciones palestinas a Israel están sujetas a cupos, tanto por tipos como por valor, que afectan a artículos que complementan la producción local israelí o que son más costosos para producirlos localmente en Israel o para importarlos de otros lugares. La ventaja relativa de los territorios en tipos de producción tanto tradicionales como nuevos se aprovecha en interés de la economía israelí.

19. Los contactos comerciales directos entre los territorios y el resto del mundo, salvo con Jordania y otros Estados árabes, se mantienen en gran parte por intermedio de agentes comerciales israelíes. A los palestinos no se les permite utilizar los puertos israelíes para, directamente, exportar mercancías a mercados exteriores o importarlas de éstos. Sólo a los productores de la Faja de Gaza se les ha permitido exportar productos cítricos directamente a Europa oriental por conducto del puerto israelí de Ashdod. Las difíciles condiciones del comercio de trueque y la inadecuada manipulación durante el tránsito han hecho que esta exportación disminuya desde el 20 ó 25% de la producción de cítricos durante el decenio de 1960 a menos del 10% de los niveles de producción muy inferiores de 1987. Aun cuando la restricción sobre el comercio directo con el resto del mundo puede haber puesto la experiencia de agentes israelíes a disposición de exportadores e importadores de Palestina, la relación costo-beneficio de tal política y sus consecuencias para la economía palestina merecen detenido examen. Esta restricción le ha impedido al empresario palestino entablar contacto directo con mercados exteriores, aprender la dinámica de la oferta y la demanda en estos mercados, buscar nuevas salidas y centrar su atención en medios y maneras de reducir el costo y obtener beneficios máximos en el comercio con el resto del mundo. En ciertos mercados, tales como los de la Comunidad Económica Europea (CEE) y América del Norte, las mercancías de productores palestinos en los territorios ocupados y de asentamientos israelíes en esos territorios han sido comercializadas como producción israelí con marcas israelíes. Se informa de que la Comisión de las Comunidades Europeas ha afirmado que esta práctica no sólo es una violación del derecho internacional sino también un abuso del trato preferencial concedido a los productos israelíes b/.

20. El comercio interno de los territorios está asimismo controlado por productores y comerciantes israelíes. La corriente de productos agrícolas entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y en el interior de los propios territorios, está sujeta a permisos de las autoridades israelíes competentes del distrito de origen. En el permiso se especifica la clase de producto, la cantidad, la fecha de entrada y el itinerario de los vehículos empleados. En cambio, la entrada libre y sin limitaciones de productos israelíes subvencionados, unida a vigorosas campañas de comercialización, hace que los productores locales encuentren una fuerte competencia. La falta de estructuras institucionales como centros de comercialización y servicios de investigación para mejorar y mantener la calidad y reducir los costos, los deficientes medios de transporte y numerosos obstáculos administrativos en materia de permisos, el papeleo y el pago de varios gravámenes, han hecho que el comercio interno sea costoso y menos atractivo.

4. Deficiencias infraestructurales

21. La pérdida de calidad y de mercados ha reducido los incentivos para invertir en infraestructuras materiales como almacenes, almacenes frigoríficos, centros de embalaje y clasificación, contenedores y otros elementos que son absolutamente necesarios para la moderna comercialización de las exportaciones. Esto ha tenido efectos particularmente nefastos en el grueso de la producción agrícola destinada a Jordania y a los países árabes. Pese a la política de "puentes abiertos" de Israel, el comercio con Jordania tropieza con numerosos obstáculos. Los medios de transporte son inadecuados e incómodos para el envío de productos a Jordania. Los camiones abiertos no ofrecen suficiente protección a los productos perecederos, y son pocos los que hay. Tienen que volver vacíos en breve plazo y son retenidos un tiempo considerable para verificaciones de seguridad. Las medidas de seguridad imprevisibles y las restricciones de las importaciones, además de las formalidades aduaneras israelíes en los puentes, han perjudicado a los comerciantes palestinos. Existen grandes riesgos de pérdidas por retrasos en la preparación de los envíos a Jordania y durante el paso por los puentes.

22. Habida cuenta de los deficientes medios de transporte, los productos agrícolas de Palestina siguen encontrando problemas en el embalaje, que se efectúa empleando cajas de madera inadecuadas. Esto es necesario para cumplir las disposiciones de la Liga de los Estados Arabes sobre el boicoteo, que prohíben la entrada en los mercados árabes de materiales producidos en Israel o importados a través de este país. Hay que hacer todos los esfuerzos posibles para aumentar la producción de materiales de embalaje y para que la clasificación y el embalaje de los productos se realicen en los propios territorios. Se podría apoyar a la única fábrica de cartón existente en la Ribera Occidental aumentando su capacidad y facilitando la importación de las materias primas necesarias.

23. Entre los requisitos institucionales para la promoción del comercio de los territorios, una de las deficiencias más importantes es la falta de un servicio de comercialización. Las instituciones existentes, incluidos las cooperativas y sus uniones, las cámaras de comercio y los distintos exportadores, no están adecuadamente dotadas de la preparación técnica necesaria para actividades del tipo requerido para desarrollar y llevar a la práctica programas adecuados de promoción de las exportaciones. Igualmente importante es ampliar los mercados internos de los territorios. No se han creado servicios autóctonos para lograr este objetivo crucial. De esta necesidad se trató en la resolución 169 (VII) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) q/.

B. Comercio con los países árabes

24. Desde 1948 la Ribera Occidental quedó aislada de sus tradicionales rutas comerciales hacia el Mediterráneo y los países europeos. Hubo que establecer nuevas rutas a través del puerto jordano de Aqaba. Beneficiaron a las exportaciones de la Ribera Occidental los sistemas liberales de comercio exterior y de cambios de Jordania y se concedió protección a sus industrias contra la competencia desleal. Jordania mantuvo sus relaciones comerciales con la Ribera Occidental después de 1967. También se iniciaron relaciones comerciales con

la Faja de Gaza. Las restricciones impuestas por los israelíes a las importaciones de estos territorios significaron que el comercio con Jordania se convirtió virtualmente en una corriente de dirección única desde los territorios a Jordania y a través de este país, originándose así excedentes que sirvieron para enjugar el creciente déficit de los territorios con Israel.

25. Sin embargo, desde el decenio de 1970 la posición exportadora de los territorios con Jordania y otros países árabes se ha deteriorado gradualmente, dando lugar a excedentes de producción agrícola que no se pueden comercializar y que a su vez han desalentado a los agricultores palestinos. La razón de esta evolución reside en gran parte en una disminución de la demanda en los puntos de destino tradicionales de la exportación y en las políticas y prácticas israelíes anteriormente enumeradas que han impedido a los agricultores mantener su competitividad, y también en la continuada ocupación de los territorios con la consiguiente incertidumbre respecto del futuro.

26. En el transcurso del tiempo ha disminuido considerablemente el comercio con la mayor parte de los mercados tradicionales de los territorios (a saber, la República Islámica del Irán, el Iraq, el Líbano, la Arabia Saudita, la República Árabe Siria y los países árabes del Golfo). Esto hace de Jordania el más importante mercado externo para la producción agrícola de los territorios. Esta situación se presenta en un momento en que la propia Jordania siente creciente preocupación por la comercialización de su producción agrícola. Además, la aplicación de los reglamentos de la Liga de los Estados Árabes por los que se boicotean las mercancías producidas en Israel o importadas a través de ese país han producido el efecto de restringir las exportaciones industriales palestinas a Jordania. De conformidad con estas mismas normas de boicoteo, las exportaciones agrícolas de los territorios ocupados con destino a Jordania o en tránsito por este país son consideradas como de origen árabe y por lo tanto están exentas del boicoteo. Aun cuando esto ha facilitado las exportaciones de los territorios a Jordania y otros países árabes de la región, los gastos de reembalaje y manipulación en Jordania suelen hacer aumentar el precio final en relación con productos similares de Jordania. Además de esto hay que contar también el costo del transporte desde los territorios a Ammán y diversos gravámenes y recargos impuestos por las autoridades israelíes.

27. Estos hechos han inducido a las autoridades jordanas a examinar periódicamente las políticas relacionadas con los sectores agrícola e industrial de los territorios ocupados. Los objetivos de estas actividades han sido: seguir proporcionando una salida a la producción agrícola e industrial de los territorios, con miras a asegurar sus mercados en Jordania y en los países árabes y a fortalecer la capacidad del pueblo palestino para hacer frente a las políticas y prácticas discriminatorias de la ocupación; acatar las normas sobre boicoteo emanadas de la Liga de los Estados Árabes y proteger los sectores de producción interna de Jordania contra la competencia no reglamentada.

28. De conformidad con los objetivos anteriormente enumerados, Jordania ha reglamentado la producción de cultivos del país, además de aplicar cupos de importación dirigidos a la producción agrícola de la Ribera Occidental. Se permite la entrada en Jordania de hasta el 50% de la producción agrícola de la

Ribera Occidental (según los productos de que se trate) y de hasta el 65% de la producción industrial de aquellas empresas que se hubieran establecido antes de 1967 y que importen sus materias primas a través de Jordania. Fueron eximidos de estas obligaciones algunos artículos importados por Jordania (aceite de oliva, piedras, jabón y artículos de artesanía). Algunas empresas establecidas después de 1967 fueron autorizadas ulteriormente a registrarse en Jordania a fin de tener derecho a las exenciones. Jordania ha suavizado también las normas aplicables a ciertos artículos respecto de la importación de materias primas y equipos industriales a través de Jordania como condición previa para la exención de las disposiciones sobre el boicoteo. Sin embargo, para que estas decisiones favorables puedan aplicarse efectivamente es preciso que haya coordinación en la producción y comercialización y que se simplifiquen las formalidades y mejoren los sistemas de transporte que afecten a la exportación desde los territorios con destino a Jordania y a través de este país. Es indispensable crear las infraestructuras organizacionales apropiadas para ocuparse adecuadamente de esta tarea crucial. Análogamente, esto señala la necesidad de acrecentar la participación activa de las instituciones palestinas en la promoción de la producción y las exportaciones de los territorios.

III. POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

A. El comercio y los objetivos generales del desarrollo económico

29. Es necesario destacar, desde un comienzo, que todo intento de mejorar los resultados del sector del comercio exterior debe basarse en una estrategia global encaminada a acelerar el crecimiento de la economía interna de modo que su ritmo de desarrollo sea más rápido que el crecimiento natural de la población. En el nivel sectorial, esa estrategia tendría que concentrarse en el aumento de la productividad general de la agricultura y la industria, con oportunidades de empleo suficientes para absorber la creciente mano de obra, y la ampliación de la producción de bienes esenciales promoviendo las industrias que sustituyen importaciones y utilizan materias primas locales y aumentando y diversificando las exportaciones. A ese respecto conviene examinar cuidadosamente medidas de racionalización de las importaciones, pero deberían recibir atención prioritaria políticas viables de promoción y diversificación de las exportaciones.

30. En los 21 años de ocupación transcurridos, la economía de los territorios ha carecido de estrategia y ha sido gobernada por iniciativas aisladas que a menudo no tuvieron en cuenta sus propios intereses. Es más que nunca necesario proporcionar a los territorios instituciones locales apropiadas para establecer su identidad económica reflejando sus necesidades y abriendo posibilidades de desarrollo futuro. En ausencia de una estrategia global de desarrollo, es necesario concentrar los esfuerzos inmediatos en medidas políticas encaminadas primordialmente a aumentar las oportunidades de empleo para ofrecer trabajo al sector de la mano de obra palestina que se desenvuelve precariamente fuera de la economía nacional. Es necesario establecer las bases de una economía palestina autóctona productiva y viable. Esto requiere una reestructuración de la economía que oriente la producción al mercado interno y a la exportación, aprovechando los aspectos

/...

complementarios de las economías árabes y las oportunidades que se presentan en otros mercados. Como no existe una autoridad central autóctona, en este proceso es ahora decisivo el papel de los empresarios y las instituciones locales.

31. Las esferas que habría que considerar en primer lugar son aquellos sectores tanto agrícolas como industriales en que los territorios disfrutaran de una ventaja relativa. Se podría hacer hincapié en el aumento de la productividad, el mejoramiento de la calidad y la diversificación de la producción agrícola y en el desarrollo mediante proyectos de pequeña escala que crearan empleos. La abundancia de mano de obra de bajo costo y la existencia de una reserva de trabajadores capacitados técnicamente facilitan la función que podría cumplir el sector privado a ese respecto. Habida cuenta de las semejanzas que existen, especialmente entre los territorios y Jordania, en cuanto a la disponibilidad de materias primas y otros factores de la producción, tanto en la agricultura como en la industria, y teniendo presente la limitada dimensión de sus mercados, debería tratarse de desarrollar los aspectos complementarios de la economía de los territorios, Jordania y otros países árabes.

32. Como es comprensible, gran parte de la reestructuración necesaria para dirigir la economía hacia un crecimiento y un desarrollo sostenidos y establecer una base sólida para el comercio exterior de los territorios es un proceso a plazo relativamente largo. Se requieren medidas paralelas más urgentes para revitalizar la economía impulsando las actividades que acrecientan la producción y mejoran la balanza comercial de los territorios. Por consiguiente, para alcanzar este objetivo hay que prestar atención al mismo tiempo a la economía interna y a la economía de los hogares. En relación con estos últimos, se podría concentrar la atención en el aumento de los cultivos y los productos de origen animal para consumo doméstico, reduciendo de ese modo la dependencia de las importaciones. Merece apoyo la labor precursora de los comités agrícolas palestinos en la promoción de la autosuficiencia en relación con determinados productos básicos. Se necesita asistencia internacional para obtener los elementos básicos para el desarrollo y el mantenimiento de un programa de actividades que fomente la participación de los hogares en la producción y la elaboración de los productos de la agricultura y la ganadería.

B. Promoción de las exportaciones y concesiones comerciales

33. En cuanto a la economía interna, hay que concentrar los esfuerzos en el aumento y la diversificación de la producción y la promoción de su comercialización, tanto en el país como en el extranjero. De modo inmediato podría dirigirse la atención a la comercialización de los excedentes del sector agrícola lanzando una campaña de promoción de las exportaciones cuidadosamente estructurada, no sólo para aumentar la parte que les corresponde en los mercados tradicionales sino también para penetrar en otros nuevos. Las exportaciones de los territorios no han aumentado con un ritmo adecuado para estimular el crecimiento de los sectores productivos. Debido a los factores mencionados precedentemente, no se ha aprovechado la ventaja relativa de que disfrutaban los territorios en determinados sectores de la producción, pese al hecho de que los productores palestinos se percatan de la importancia que tiene encontrar nuevos mercados exteriores.

34. Aun cuando se abrieron nuevos mercados, los territorios no han sabido aprovechar plenamente las oportunidades que se presentaron. Un claro ejemplo es el de las concesiones comerciales otorgadas por la Comunidad Económica Europea (CEE) a los territorios palestinos ocupados. En una medida encaminada a permitir a los territorios beneficiarse directamente del comercio con la CEE, el Consejo de las Comunidades Europeas, a propuesta de la Comisión, otorgó a los territorios, en octubre de 1986, concesiones comerciales similares a las que disfrutaban otros países de la región en su comercio con la Comunidad d/. La Comunidad ha adoptado mecanismos arancelarios autónomos aplicables a las importaciones por la Comunidad de productos procedentes de los territorios ocupados. La Comunidad ha aceptado a las cámaras de comercio de los territorios ocupados como autoridades calificadas para emitir certificados de origen y ofrecer la cooperación administrativa necesaria. Ha habido numerosos contactos entre la Comunidad y las autoridades israelíes para permitir el paso de las exportaciones por territorio israelí, que es el itinerario más económico para las exportaciones a Europa. Recientemente se han efectuado algunos envíos de ensayo de productos manufacturados de los territorios utilizando esa ruta. Pero la administración israelí todavía no ha permitido a los agricultores palestinos un acceso directo a los mercados de la CEE. La Comunidad ha señalado reiteradamente a Israel la importancia que atribuye a la aplicación efectiva de sus medidas comerciales, sin que se opongan obstáculos administrativos ni de otro tipo a los exportadores palestinos. Las autoridades israelíes han sostenido que tienen derecho a coordinar las exportaciones palestinas a Europa para asegurar que sus propias exportaciones a esos mercados no sufran la competencia de productos palestinos similares. Sólo muy recientemente se ha comunicado que las autoridades israelíes han aceptado, en principio, la idea de permitir la exportación de productos agrícolas palestinos directamente a Europa a través de Israel. Los productores palestinos están esperando la aplicación de este acuerdo en la temporada 1988-1989 y se está estudiando el modo de superar las dificultades existentes en materia de procedimientos de exportación e/.

35. Recientemente, la Reunión Ministerial sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo miembros del Grupo de los 77 adoptó una medida similar de apoyo a la economía de los territorios f/. En una resolución aprobada en la Reunión se exhorta a otorgar concesiones comerciales y medidas preferenciales concretas de carácter no recíproco a las exportaciones palestinas, mientras subsista la ocupación israelí. Se pide también que en los puertos y otros lugares vecinos de entrada y salida se reciba a las exportaciones e importaciones palestinas como mercaderías en tránsito. Esas concesiones pueden favorecer considerablemente las actividades del sector privado palestino en el aumento de la producción y la promoción de las exportaciones, consolidando de ese modo la posición de los territorios ocupados en los mercados externos.

36. Es de importancia suprema para la agricultura palestina de los territorios llegar a ser capaz de beneficiarse plenamente con esas medidas y concesiones, no sólo para encontrar un mercado para los excedentes sino también para aprovechar y desarrollar sus ventajas relativas potenciales. En el sector industrial, las perspectivas de ampliar las exportaciones estarían asociadas inicialmente a los productos normalizados, que requieren menos capacidades técnicas y de gestión, con mano de obra de bajo costo y materias primas de bajo precio. Cosa más importante

aún, algunas ramas podrían abarcar un ciclo productivo completo, con todas sus fases integradas vertical y horizontalmente, a diferencia de los acuerdos de subcontratación actuales.

37. No obstante, hay que examinar cuidadosamente muchos factores que determinan el grado en que el sector privado podrá aprovechar esas concesiones. No es realista esperar que los productores de los territorios, independientemente de su dinamismo, se beneficien mediante iniciativas individuales con cualquier trato preferencial que se les otorgue en los mercados externos. Tienen que cumplirse muchas condiciones, algunas de las cuales dependen de las autoridades israelíes en cuanto a la potencia ocupante, otras del mismo pueblo palestino y de sus instituciones locales y algunas de la comunidad internacional.

C. Requisitos para la promoción con éxito de las exportaciones

38. Un factor importante para obtener máximos beneficios del comercio competitivo y de las concesiones comerciales es la consolidación del proceso productivo logrando cierto grado de coordinación entre los productores de la agricultura y de la industria. Esto es necesario para evitar la superproducción o la subproducción, la mala asignación de recursos y una competencia perniciosa entre productores de artículos rivales. Habida cuenta de las limitaciones del mercado, tanto internas como externas, conviene examinar detenidamente este problema. A ese respecto tiene fundamental importancia la función de las asociaciones de productores, cámaras de comercio e industria y otras instituciones existentes en los territorios ocupados. Esas instituciones locales agrícolas e industriales deben emprender, entre otras cosas, estudios de orientación práctica para determinar el carácter y el tamaño de los mercados, tanto locales como extranjeros, para los productos que pueden ser producidos en los territorios, y efectuar pronósticos sobre la producción a mediano plazo.

39. Teniendo presente la fuerte competencia con que se tropezará en los mercados de exportación, la preocupación máxima de los productores palestinos y de sus diversas asociaciones en los territorios debe seguir siendo el mejoramiento de la calidad de los productos exportables. Dado el volumen relativamente limitado de la producción exportable de los territorios comparada con la de sus competidores, la posición de los territorios en los mercados internacionales estará determinada sobre todo por la calidad y los precios de los productos que puedan ofrecer. Este hecho es muy importante, pues la mayoría de los países competidores disponen de un sector agrícola moderno o están modernizando su agricultura. La calidad y los precios competitivos serán todavía más importantes cuando la CEE se convierta en un mercado único con la abolición de todos los aranceles y derechos aduaneros internos en 1992. Los territorios deberían ser técnicamente capaces de satisfacer las exigencias de ese entorno muy competitivo. Las organizaciones de productores, universidades y centros de investigación palestinos podrían desempeñar un papel importante movilizándolo recursos y coordinando las actividades de investigación encaminadas a mejorar la calidad de los productos agrícolas e industriales. A esto podrían agregarse intensas campañas de promoción de las ventas en beneficio de los pequeños productores, utilizando diversos conductos, para aumentar la parte correspondiente a la producción de los territorios en los mercados.

40. También es necesario examinar detenidamente los efectos de las concesiones externas en las estructuras de los precios de los productos exportables y en la distribución de los beneficios entre los distintos agentes que participan en la producción y la comercialización. Hay que orientar la estructura y el funcionamiento actuales de las instituciones agrícolas hacia las nuevas oportunidades para favorecer el establecimiento de una estructura de precios realista de los productos exportables, ofreciendo de ese modo beneficios máximos al sector y las ramas de que se trate. Igualmente, hay que considerar cuidadosamente las modalidades de la tenencia de la tierra y las relaciones de mercado entre los productores para asegurar una distribución equitativa de los beneficios entre todos los productores. Debería prestarse atención especial a la contribución importante de los pequeños propietarios, los aparceros y los arrendatarios que tienen una necesidad imperiosa de permanecer en la tierra. Lo mismo puede decirse de los pequeños productores del sector industrial.

D. Necesidad urgente de mecanismos palestinos de comercialización directa

41. La comercialización directa de los productos exportables responde a la urgente necesidad de acrecentar todo lo posible los beneficios del comercio exterior y asegurar su distribución equitativa entre los productores. La posición pasada de las autoridades israelíes, según la cual una parte de la producción de los territorios debía ser comercializada por organismos israelíes y el resto enviado por "puentes abiertos" a Jordania, impuso limitaciones injustificables a los productores palestinos. Negar a los productores palestinos el derecho de exportar directamente y otorgar al mismo tiempo ese derecho a los colonos israelíes en los territorios supone colocar a los productores palestinos en una clara desventaja respecto de los colonos productores israelíes, quienes gozan además de los beneficios de las concesiones, subvenciones y servicios que se les niegan a los habitantes autóctonos de los territorios.

42. Las políticas israelíes respecto del sector del comercio exterior palestino han creado un vacío importante en la infraestructura institucional del sector comercial de los territorios. Para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece el sector comercial para el crecimiento de la economía palestina, habría que crear servicios locales independientes. El primer paso en esa dirección sería el establecimiento de un servicio palestino de promoción del comercio y comercialización, especialmente en relación con la expansión de las exportaciones agrícolas de los territorios. Ese servicio sería el núcleo de una organización independiente de promoción del comercio y comercialización de los territorios.

43. El servicio de comercialización propuesto podría colaborar con las instituciones locales ya existentes en todas las tareas técnicas y administrativas que requieren la selección, producción y comercialización (incluida la clasificación, el embalaje, el almacenamiento en frío y la elaboración) de los productos exportables de los territorios. Podría confiarse también al mismo servicio la tarea de la comercialización local y ese servicio podría instalar una sucursal en la Ribera Occidental y otra en la Faja de Gaza. Hay que adoptar medidas urgentes para estudiar las necesidades técnicas, administrativas,

financieras y de otra índole de ese servicio y para obtener la autorización necesaria para su funcionamiento. El ofrecimiento de la CEE de proporcionar asistencia técnica y, si fuera necesaria, asistencia financiera para el establecimiento de estructuras de exportación es un paso bienvenido en esa dirección g/.

44. Un sistema adecuado y eficiente de transporte es otro requisito importante para la promoción y el desarrollo del comercio de los territorios. Las instituciones locales, incluidas las municipalidades, pueden contribuir al mejoramiento del presente sistema de transporte, pero gran parte de las necesidades relativas a la infraestructura física tendrían que ser satisfechas por la administración israelí. Por otra parte, la administración israelí debería permitir y alentar la adquisición de contenedores y camiones frigoríficos, la facilitación de los trámites aduaneros y de seguridad y la instalación de equipos más modernos para la supervisión de las mercancías.

45. El elevado costo del transporte y la larga duración de los viajes entorpecen el comercio de los territorios con los mercados no árabes, a través de Jordania o de Egipto. Esto ha afectado la calidad de los productos que llegan a su destino final. Evidentemente, el alza de los costos y la declinación de la calidad no favorecen a las exportaciones de productos perecederos de los territorios, especialmente en los mercados muy competitivos de Europa occidental y América del Norte. El modo más natural de dar salida a esas exportaciones sería el desarrollo del puerto de la Faja de Gaza. Además del puerto pesquero existente, que está concebido específicamente para satisfacer las necesidades de la comunidad de pescadores de Gaza, es necesario volver a abrir el puerto comercial que existía antes de 1967 y desarrollarlo para adaptarlo a las necesidades futuras del comercio de los territorios ocupados. La administración israelí y la comunidad internacional podrían contribuir a la construcción de esas instalaciones esenciales. Entretanto, el servicio de promoción del comercio y comercialización palestino propuesto debería obtener facilidades de tránsito por los puertos y aeropuertos israelíes para tener acceso directo a los mercados internacionales.

E. Otras medidas de apoyo al comercio

46. Además de los esfuerzos para satisfacer las diversas necesidades institucionales y de infraestructura física precedentemente mencionadas, ciertas medidas de política podrían también favorecer el papel esencial del comercio en la economía de los territorios. Para esto se requeriría en primer lugar la derogación de muchas órdenes y medidas interrelacionadas que los israelíes adoptaron desde 1967 y han inhibido el comercio y otras actividades económicas en los territorios. Hay que estudiar con urgencia y seriedad los problemas que se exponen en los párrafos siguientes.

47. Podrían emprenderse con provecho esfuerzos para eliminar las numerosas restricciones administrativas que han entorpecido las actividades económicas y afectan al comercio de los territorios. Esa liberalización requeriría, sobre todo,

la abolición de la exigencia por el gobierno militar de permisos para comenzar un nuevo negocio, ampliar una línea de productos, diversificar cultivos, exportar bienes de consumo o importar equipo para la manufactura y actividades similares.

48. Hay que tratar a los territorios palestinos ocupados como una entidad que tiene intereses económicos propios. En 21 años de ocupación las políticas israelíes han tratado a los territorios como una extensión del mercado israelí, reduciendo al mismo tiempo su participación en los beneficios obtenidos. Debe considerarse el mercado de los territorios ocupados como independiente de Israel y sujeto a las leyes y reglamentaciones de los territorios.

49. Requiere seria atención la grave escasez de recursos financieros en los territorios y la insuficiencia de sus instituciones financieras. Habida cuenta de este problema peculiar de los territorios, puede ser necesario un enfoque más imaginativo de los aspectos monetarios y fiscales de la política económica para revitalizar la economía y fomentar el comercio. La aplicación de las sugerencias formuladas en informes anteriores h/ podría contribuir mucho a ese enfoque. Hay que concentrarse en las esferas que pueden contribuir a la expansión y el desarrollo del comercio. Las instituciones monetarias y de financiación del desarrollo regionales e internacionales también pueden jugar un papel importante en la satisfacción de las necesidades de los territorios.

50. En cuanto a los ingresos procedentes de las exportaciones, es necesario asegurar el valor adquisitivo de esos ingresos para los exportadores palestinos que exportan por conducto de Israel. Se podría vincular la conversión de los ingresos de exportación en shekels israelíes a una moneda estable, como el dinar jordano, que es el medio de cambio en los territorios y es utilizado en las transacciones con Jordania, para evitar pérdidas indebidas a raíz de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de la desvalorización de la moneda israelí.

51. Uno de los métodos para estimular las exportaciones podría ser exceptuar a las ganancias de los pequeños exportadores del pago del impuesto sobre las rentas durante un período determinado. Esto es esencial para la supervivencia de esos exportadores, pues no tienen influencia sobre los precios de su producción en los mercados interno y externo. Esas ganancias podrían deducirse del total de las rentas imponibles del exportador, reduciendo así la tasa impositiva marginal. Esto representaría un mayor incentivo dado a los pequeños exportadores para ampliar sus actividades comerciales y estimular las exportaciones no tradicionales, contribuyendo a la diversificación de la producción.

52. En relación con la financiación de las exportaciones, se podría ofrecer líneas de crédito a los pequeños exportadores por intermedio de las sucursales de los bancos árabes locales y los importadores extranjeros y sus instituciones. Se podría mantener este mecanismo hasta el momento en que los bancos locales acumularan un "fondo de promoción de las exportaciones" mediante pequeños recargos sobre las importaciones y/o las exportaciones. A ese respecto, es necesario dar todo el apoyo posible a las sucursales recientemente abiertas del Banco Ammán de El Cairo, y aumentar sus recursos para satisfacer las crecientes necesidades

financieras del comercio interno y exterior. Podrían mobilizarse recursos externos para proporcionarlos con bajos tipos de interés, permitiendo a esas sucursales otorgar créditos a corto plazo a los agricultores y los fabricantes.

53. Es necesario ofrecer incentivos similares en la forma de la exención del pago de derechos de aduana en relación con los insumos importados utilizados en la producción de exportaciones pequeñas y no tradicionales. Se podría cubrir de ese modo la importación de las materias primas y el equipo esenciales para esas exportaciones. Este incentivo podría introducirse mediante un mecanismo de reintegro que aseguraría su utilización apropiada. Teniendo presentes las dificultades financieras, podría fortalecer aún más la posición de los pequeños exportadores una exención de los depósitos anticipados para la importación. Los ingresos que se dejaran de percibir como consecuencia de esas medidas monetarias y/o fiscales podrían compensarse adecuadamente por la contribución que aportarían esas medidas al volumen global de las actividades comerciales.

54. En informes anteriores de la secretaría de la UNCTAD se han expuesto ya los argumentos que justifican la abolición del impuesto sobre el valor añadido que se aplica a las empresas palestinas de los territorios *h*/. Ese impuesto coloca a los productores y exportadores palestinos en desventaja en relación con los israelíes, que son compensados mediante numerosas subvenciones. Puede decirse otro tanto del impuesto israelí sobre las importaciones (*Tamah*), que hace aumentar el valor de las importaciones de Israel o que pasen por Israel a los efectos del impuesto sobre las ventas. Pese a la reducción de los aranceles de importación de que se habla, las tasas del *Tamah* son mucho más elevadas en algunos casos que la reducción de los aranceles. Debido a eso el precio de las materias primas y el equipo importados por intermedio de Israel es superior en un 15 a un 25% al precio del mercado mundial. Puesto que el comercio exterior de los territorios está en manos de intermediarios israelíes, el importador palestino tiene que pagar el costo de los impuestos. La existencia de ese impuesto es otra razón más para abolir los gravámenes que se aplican al comercio de los territorios bajo la ocupación.

IV. PAPEL DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

55. Consciente del deterioro de la situación económica de los territorios palestinos ocupados en general y de su sector comercial en particular, en su séptimo período de sesiones la UNCTAD aprobó la resolución 169 (VII) *c*/. En esa resolución, entre otras cosas, se celebró la decisión de la CEE de otorgar a los artículos y productos palestinos el acceso preferencial a su mercado sobre la base de un certificado de origen palestino y se exhortó a todos los Estados a que facilitaran el acceso de los artículos y productos palestinos a sus mercados y a que siguieran proporcionando asistencia al pueblo palestino para que pudiera desarrollar su economía nacional, incluido el sector comercial, libre de toda ocupación.

56. Como ya se dijo, las concesiones otorgadas a los territorios ocupados son importantes medidas multilaterales y bilaterales encaminadas a asistir al pueblo palestino en sus esfuerzos por desarrollar su economía. Para que esas concesiones tengan efectos positivos, es necesario que las autoridades de ocupación israelíes

y la comunidad internacional adopten medidas en apoyo de los esfuerzos palestinos. Las autoridades de ocupación israelíes tienen la responsabilidad de facilitar la asistencia internacional permitiendo que ésta llegue al pueblo palestino de los territorios ocupados. La comunidad internacional, mediante mecanismos multilaterales y bilaterales, podría mantener el caudal de asistencia a esos territorios para permitir al pueblo palestino establecer las bases de una economía sólida y promover su desarrollo independiente. Además de los problemas ya señalados, hay que prestar atención también a las cuestiones concretas siguientes, que tienen interés inmediato para el comercio externo de los territorios.

57. Mientras no se haya establecido un servicio de comercialización palestino, los servicios de comercialización internacionales podrían asistir a los productores palestinos de los territorios ocupados promoviendo la venta y la comercialización de sus productos. Esas medidas inmediatas incluirían créditos a corto plazo, el suministro de insumos, por ejemplo cajas y embalajes, actividades de promoción de las ventas y programas de capacitación y orientación para formar a funcionarios locales. También podría contribuir mucho a ese proceso la constitución de empresas mixtas para la elaboración de los productos primarios.

58. Se podría también aprovechar los conocimientos técnicos de algunas de las organizaciones de las Naciones Unidas, por ejemplo el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en materia de programas de promoción de las exportaciones, para ofrecer a los productores e instituciones palestinos la asistencia técnica que necesitan. Los vastos conocimientos y la gran experiencia del Centro en el establecimiento de *servicios de promoción de las exportaciones en muchos países en desarrollo* podrían utilizarse en beneficio de los territorios para elaborar un amplio programa de promoción de las exportaciones, que incluiría el establecimiento de la organización palestina de comercialización propuesta.

59. Las fuentes multilaterales y bilaterales competentes podrían contribuir a la reapertura y el desarrollo del puerto comercial de la Faja de Gaza y las infraestructuras correspondientes. Entretanto, podría estudiarse la posibilidad de establecer acuerdos de tránsito en relación con las exportaciones palestinas a los mercados regionales e internacionales.

60. Teniendo presentes las disposiciones sobre el boicoteo adoptadas por la Liga de Estados Árabes, el Consejo Económico y Social Árabe y el Consejo de la Unidad Económica Árabe han aprobado resoluciones en que se exhorta a los Estados miembros a que faciliten la entrada en sus mercados de los productos agrícolas e industriales palestinos. Sin embargo, en realidad el acceso de productos palestinos a muchos de esos mercados ha estado disminuyendo por las razones económicas y administrativas mencionadas anteriormente en este informe.

61. Por consiguiente, es necesario hacer un nuevo intento de reactivar los mercados árabes tradicionales de los productos agrícolas e industriales de los territorios ocupados. Los mercados árabes de la región deberían constituir uno de los mercados más adecuados para los productos de los territorios. Todo intento de beneficiarse con los mercados árabes ya existentes o con los nuevos debería concentrarse en las esferas que fomentan las ventajas relativas de que gozan los

territorios y desarrollan los aspectos complementarios de las economías de ambas partes en el intercambio. Esto requeriría una mejor coordinación de las políticas y prácticas que afectan a la producción agrícola e industrial. Como ya se observó, otro requisito esencial para el éxito de esos esfuerzos es el mejoramiento de la calidad y las condiciones de entrega de los productos exportables a esos mercados.

62. Otro aspecto del que hay que ocuparse con urgencia, especialmente teniendo presente el levantamiento palestino en los territorios, es el efecto de las reglamentaciones sobre el boicoteo de la Liga de Estados Arabes en las exportaciones de los palestinos. El Consejo Económico y Social Árabe, el Consejo de la Unidad Económica Árabe y la Federación de Uniones de Cámaras de Comercio e Industria Árabes, en el marco de los esfuerzos encaminados a alcanzar la seguridad regional en materia de alimentos, el aumento del comercio y una mayor integración económica entre los países árabes de la región, podrían tener un papel importante en la promoción y la ampliación de los mercados de esos países para los productos de los territorios ocupados.

Notas

a/ Los cálculos de esta sección se basan en las fuentes siguientes:

1) Oficina Central de Estadística de Israel, Statistical Abstract of Israel (Jerusalén, Oficina Central de Estadística, 1983, 1985, 1986 y 1987), págs. 766, 712, 692 y 710; 2) Oficina Central de Estadística de Israel, "Quarterly Statistics of the Administered Territories", vol. IX, No. 2 (Jerusalén, Oficina Central de Estadística, 1979), pág. 72; 3) Oficina Central de Estadística de Israel, Statistical Abstract of Israel (Jerusalén, Oficina Central de Estadística, 1983), pág. 202; 4) Oficina Central de Estadística de Israel, Statistical Abstract of Israel (Jerusalén, Oficina Central de Estadística, 1986 y 1987), págs. 198, 204 y 711.

b/ Al-Fajr, 28 de junio de 1988; Jerusalem Post, 13 de octubre y 2 de diciembre de 1987.

c/ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones (TD/351), págs. 41 y 42.

d/ Reglamentación del Consejo de las Comunidades Europeas No. 3363/86, Official Journal of the European Communities, 1º de noviembre de 1986, No. L 306/103 y 104.

e/ En una nota verbal de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 17 de mayo de 1988, en que se responde a una nota de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (TDO/140 (PAL)), de 6 de abril de 1988, se incluye información sobre las medidas de política adoptadas por la Comunidad Económica Europea.

Notas (continuación)

f/ Actas de la Reunión Ministerial sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo, Belgrado, 11 a 13 de abril de 1988, vol. II, pág. 4.

g/ Jerusalem Post, 2 de diciembre de 1987.

h/ Véase, por ejemplo, "Acontecimientos económicos recientes en los territorios palestinos ocupados, con especial referencia al sector financiero" (TD/B/1142), 1987, segunda parte.
